

Violencia multinivel en México: despojo, crimen y derechos humanos

*Jorge Alejandro Vázquez Valdez**

En el marco de las políticas neoliberales, México enfrenta un embate generado por una multiplicidad de violencias sistémicas, así como por la violación de los derechos humanos y la persecución y criminalización de la disidencia nacional. En este escenario, el crimen organizado mexicano, particularmente las principales organizaciones de narcotraficantes, adoptan nuevas formas de organización descentralizada y de corte paramilitar; despliegan nuevos métodos de generación y apropiación de ganancia, lo que conlleva una grave amenaza para los sectores de la población más vulnerables, y configuran una economía criminal basada no sólo en la cadena de valor de la droga, sino en los delitos que atentan contra la vida.

INTRODUCCIÓN

LA ESCALADA de violencia y criminalidad que actualmente padece México ha sido enfrentada en el contexto de la “guerra contra las drogas” por los gobiernos de los últimos tres sexenios desde una postura maniquea y punitiva. Esta postura ha sido impuesta por el discurso oficial a través de los medios de comunicación afines al poder político, discursos gubernamentales, figuras públicas y analistas que reducen el fenómeno a un problema entre antagonistas — fuerzas del orden y orga-

nizaciones de narcotraficantes — y respaldan el uso de la fuerza armada que el gobierno federal promueve para enfrentar el conflicto. La simplificación de esta problemática no sólo no concuerda con la realidad nacional, sino que implica que no se atiendan las causas profundas en razón de que se concibe como una anomalía aislada, un fenómeno cuya característica principal es la violencia exacerbada en diversos puntos del país, que sólo parte de la inseguridad pública. En realidad el país enfrenta una violencia multinivel que articula tres facetas: el recrudecimiento de las violencias sistémicas; el embate del gobierno contra la disidencia y los sectores empobrecidos; y la escalada de criminalidad guiada por grupos de narcotraficantes en evolución.

* Estudiante del doctorado en Estudios del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, México.



La represión a los movimientos sociales y estudiantiles se desató luego de las expresiones de repudio a los resultados electorales y las reformas neoliberales.

VIOLENCIAS SISTÉMICAS, REFUERZO DE LA DEGRADACIÓN SOCIAL

En el marco del modelo económico neoliberal vigente en México, los principales agentes que vigorizan las violencias sistémicas son el Estado y el capital,¹ y entre éstas destacan la exclusión social, la carencia y precarización del trabajo, la falta de oportunidades educativas, la depredación del ambiente, el despojo de medios de producción y subsistencia. El refuerzo de estas violencias se da a partir de que dichos agentes buscan la maximización de la ganancia a costa de lo que sea, incluso sobre el régimen de bienestar social, el patrimonio o los derechos humanos, y vienen a ser “[...] las consecuencias a menudo catastróficas del funcionamiento homogéneo de nuestros sistemas económico y político”.²

La primera de estas violencias — exclusión social — conlleva la segregación de amplias capas pobla-

cionales de ámbitos indispensables de la vida colectiva, y los sectores vulnerables son los que más resienten esta realidad. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la población indígena padece los niveles más graves de pobreza y marginación, y de una población nativa cercana a los 7 millones de personas que viven en México, 4.4 millones sufren carencias alimenticias, educativas, de seguridad social o salud.³ En 2015, el número de jóvenes de entre 16 y 29 años que no estudian ni trabajan (*ninis*) se ha mantenido cercano a los 39 millones,⁴ y según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por su siglas en inglés), la pobreza alcanza a más de la mitad de los 40 millones de niños y jóvenes que viven en México, además de que la situación es más grave en la zona sur-sureste de México, donde la pobreza afecta a más de 60 por ciento de los niños, niñas y adolescentes en entidades como Chiapas, Guerrero y Oaxaca.⁵

Lejos de reforzarse para que funja como vía para hacer contrapeso a la degradación de las condiciones de vida, la órbita del trabajo se ha vulnerado de forma sistemática en el ámbito de las políticas neoliberales en tanto se promueven figuras como la subcontratación (*outsourcing*), el adelgazamiento de las prestaciones laborales y la vulneración de la base sindical. Aunque para el segundo trimestre de 2015 el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) registró un leve descenso con respecto a 2014 en la tasa de desocupación laboral, el cual fue de 4.4 por ciento y 4.9 por ciento, respectivamente,⁶ el trabajo precario es la constante en diversas fuentes de empleo y es disimulado en las cifras laborales oficiales. Los estudios del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico coinciden con las estimaciones del INEGI en el leve descenso de la desocupación laboral, pero advierten que más de la tercera parte de los trabajos que se generaron durante el inicio de 2015 fueron en el sector informal, y con bajos salarios.⁷

El sector educativo no ha podido superar el esquema del embudo, en tanto el acceso a una formación es relativamente amplio para los niveles básicos pero se reduce conforme se avanza en los grados académicos. De acuerdo con el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para 2013, 10 millones de mexicanos no habían concluido la primaria; 16.4 millones no terminaron la secundaria y sólo tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tuvieron acceso a la educación superior.⁸ De igual forma, el analfabetismo es padecido por 5.4 millones de personas, y Chiapas, Guerrero y Oaxaca son los estados con la mayor concentración de esas personas,⁹ es decir, la situación de pobreza que líneas arriba se mencionó, entronca con el problema de millones de individuos que no saben leer ni escribir.

La violencia que encarna el despojo de medios de producción y subsistencia se realiza en México al amparo de la acumulación por desposesión que guían los grandes capitales corporativos, los cuales se han apropiado de vastas zonas agrícolas y concesiones mineras, además de que las privatizaciones han languidecido la opción de que por medio de paraestatales se beneficie a la población. En este esquema también se ha atentado en contra de los bienes naturales prácticamente de todo tipo y en múltiples regiones de México, lo que generalmente conlleva complicidad entre la esfera empresarial y la política para garantizar el despojo.

La degradación de las condiciones de vida que supura las violencias sistémicas está asociada a la progresiva violación de los derechos humanos en México. La suma de estos dos fenómenos deviene en una descomposición social profunda que afecta a las capas sociales más vulnerables, pero también se cierne en contra de la inconformidad social que se manifiesta por las condiciones de atraso o carencias que afectan al país. La acción en contra de la disidencia es una estafeta que han retomado a nivel federal tanto los gobiernos priístas como panistas de los últimos sexenios, y guarda como tendencia la concentración de poder en la figura presidencial, el refuerzo de las medidas punitivas y la ampliación de facultades para los organismos de seguridad, en especial bajo el argumento de la supuesta “guerra contra el narco”. La situación es delicada y sobrepasa los abusos policíacos o de elementos castrenses, y en realidad tiene que ver con la “[...] erosión de los derechos civiles y políticos bajo el amparo de la constitución”.¹⁰ A este respecto, en 2014 los senadores aprobaron un dictamen para reglamentar el artículo 29 constitucional y abrir la posibilidad de que el Presidente, con la aprobación del Congreso de la Unión, suspenda o restrinja garantías individuales bajo el supuesto de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.¹¹ Esto en realidad es una tendencia que se hace visible en hechos como el que el gobierno priísta de Puebla haya pretendido legalizar el uso de armas de fuego para dispersar manifestaciones, iniciativa que envió el gobierno del estado al Congreso local durante ese mismo año,¹² y es una medida a la que también ha pretendido sumarse el estado de Chiapas bajo el presente gobierno priísta. De acuerdo con el informe de Human Rights Watch, *Ni seguridad, ni derechos: ejecuciones, desapariciones y tortura en la “guerra contra el narcotráfico” de México*, en el periodo 2006-2011 aumentaron las violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad nacionales, y casi ningún caso está siendo investigado adecuadamente. Sólo en cinco entidades (Baja California, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León y Tabasco) el organismo internacional documentó la participación de autoridades en más de 170 casos de tortura, 39 “desapariciones” y 24 ejecuciones extrajudiciales.¹³ Esta situación se empa con la intención de Felipe Calderón de reformar



La superficie cultivada y cosechada de drogas ha incrementado la capacidad exportadora de enervantes.

la Ley de Seguridad Nacional, con lo que se buscó dar autorización para que la policía allanara domicilios sin órdenes de cateo, y se ampliaran las facultades del Ministerio Público para intervenir comunicaciones privadas y permitir la incautación de bienes considerados parte del patrimonio de la delincuencia organizada. En el marco de las irregularidades en los procesos judiciales, de los abusos tanto de la policía judicial como ministerial y de la corrupción imperante en las instituciones encargadas de llevar a cabo estas prácticas, las medidas han generado múltiples abusos contra la población.

El ajuste normativo que en México se ha realizado para reprimir a la disidencia guarda en sus entretelones el que se utilice la escalada de criminalidad como justificación para criminalizar de facto a miles de personas (principalmente las más vulnerables) y violar derechos humanos en aras de presentar avances en la desarticulación de bandas criminales y captura de sus integrantes. Cabe hacer hincapié en que de manera paralela a esto se salvaguardan los intereses de los grandes capitales, es decir, la descomposición social que se vive representa una crisis social, pero no una crisis de las relaciones sociales de dominio: “[...] no es una crisis de la dominación del capital”,¹⁴ por lo que los poderes fácticos activos en México, y en especial los poderes supranacionales que rigen la relación asimétrica México-Estados Unidos, son los menos afectados con

los ajustes normativos en relación con la guerra contra el narco, en contraste con las capas sociales más bajas. Las reformas a los códigos que se han llevado a cabo en México desde 1994 tipificaron como grave una gran cantidad de crímenes, lo que derivó en el incremento de las penas, y diversos delitos quedaron exentos de la posibilidad de que se otorgaran beneficios de preliberación, “[...] lo que incrementó los tiempos de permanencia en prisión”.¹⁵ Ello naturalmente afecta, sobre todo, a las personas que no pueden pagar costosos amparos o defensas legales eficientes, y cuadra con la tendencia a criminalizar, cada vez más, a los pobres y excluidos. Solicitudes hechas con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental revelaron que decenas de personas a las que se les comprobaron nexos con el crimen organizado en México fueron liberadas, y en contraste, la información solicitada y entregada por la Procuraduría General de la República (PGR) demuestra que hay cientos de civiles encarcelados por la “guerra contra el narco” sin que se les haya comprobado algún delito. Se calcula que sólo para el periodo 2006-2010 había 119,840 personas detenidas por estar relacionadas con el narcotráfico, pero ese número correspondía a la cadena más débil de este negocio: narcomenudistas, consumidores, *burros* (personas en pobreza utilizadas para transportar pequeñas cantidades de droga a cambio de un pago), campesinos y civiles inocentes.¹⁶

Ahora bien, no sólo se asiste a la criminalización de la pobreza y la disidencia, sino que la militarización del país representa una violencia simbólica en el mejor de los casos, y en el peor la posibilidad de que las propias fuerzas del orden se vuelvan una amenaza para cualquier ciudadano. Todo ello abona a lo que puede considerarse un Estado de excepción no declarado, el cual está articulado por la impunidad, la ausencia de ley y la imposibilidad de vivir, trabajar y transitar libremente y con seguridad por carreteras y calles, ejerciendo a cabalidad los derechos y garantías establecidos en el artículo 29 constitucional.¹⁷ La perspectiva de Giorgio Agamben sobre el Estado de excepción arroja luz sobre este fenómeno, pues si bien la medida de excepción es una respuesta inmediata del poder estatal a los conflictos internos más extremos, actualmente tiene como trasfondo tres elementos clave: *a)* la erosión de los poderes legislativos a la par de la concentración de poder en el Ejecutivo; *b)* no existe ninguna salvaguarda institucional capaz de garantizar que los poderes de emergencia sean efectivamente usados para resguardar los principios de la Constitución, y *c)* sólo el pueblo puede asegurar que esto se cumpla mediante su participación y vigilancia; la declaración del Estado de excepción está siendo progresivamente sustituida por una generalización sin precedentes del paradigma de la seguridad.¹⁸ En México, esto se refleja en los hechos en la sistemática violación de los derechos humanos, tanto por parte de autoridades como por el crimen organizado. Abundan los casos sobre este punto, pero considérese simplemente que el Comité Ciudadano para la recuperación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), constituido por 85 organizaciones de la sociedad civil y líderes sociales de todo el país, denunció que la CNDH ha fomentado la impunidad en “cientos de miles de delitos”, que comprenden abusos de servidores públicos, desapariciones forzadas, extorsiones de autoridades, homicidios y ejecuciones extrajudiciales.¹⁹ El segundo punto se ha visto profundamente vulnerado en razón de la extensa complicidad de las fuerzas del orden con los grupos criminales, además de que la participación ciudadana en el plano político está acotada a la emisión del voto, en lugar de ser partícipe de las decisiones sobre los grandes problemas del país. El tercer punto corresponde al control supranacional (en especial de Estados Unidos sobre México) en complicidad con fuerzas locales para generar control y perpetuar acciones de despojo de recursos naturales y humanos, concretamente en el marco de la

llamada “guerra contra las drogas” y “guerra contra el terrorismo” que el hegemon estadounidense promueve en diversas partes del orbe.

La conjunción de violencias sistémicas, criminales, simbólicas, así como la tendencia a criminalizar a la disidencia devienen en una suerte de ruleta rusa que bien puede concluir en la extorsión, encarcelamiento o asesinato de cualquiera. En el marco de la guerra contra el narco prevalece la devaluación de la vida, tanto por el escaso respaldo de las autoridades a los ciudadanos y el acoso que ejerce contra éstos, como por el incremento en los delitos asociados al crimen organizado. Ello ajusta con lo que Agamben ha definido como la nuda vida, es decir, “[...] la vida a quien cualquiera puede dar muerte pero que es a la vez insacrificable del homo sacer [...] la vida a la que cualquiera puede dar muerte impunemente y, al mismo tiempo, la de no poder ser sacrificada de acuerdo a los rituales establecidos”.²⁰ Esta devaluación de la vida se acentúa en los delitos que el crimen organizado (particularmente el narco mexicano actual) lleva a cabo con la intención de maximizar ganancias y posicionar su dominio.

NARCOVIOLENCIA, UN FENÓMENO EN EVOLUCIÓN

El narcotráfico forma parte del crimen organizado, por lo que puede ser asimilado desde la visión dominante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)²¹ en sus componentes de cantidad (tres o más personas) y en su propósito de cometer delitos tipificados. No obstante, el crimen organizado mexicano presenta nuevas características, en especial en lo que se refiere a las principales organizaciones de narcotraficantes mexicanos. Estos grupos se han complejizado al pasar de una organización vertical a una organización tipo red; tienen un perfil paramilitar; han trascendido la actividad vinculada a la producción, distribución y consumo de droga, y ejercen delitos que atentan contra la vida y, por ende, el desarrollo humano.

La idea convencional sobre el narcotráfico es que se trata de una actividad relacionada con el tráfico de la droga, sin embargo es una entidad que no se agota en dicha relación, sino que la trasciende. El primer elemento por considerar en este sentido es su vínculo con el Estado, particularmente con la formación histórica de éste, y dos aspectos destacan para comprender la evolución de esa relación. El primero es la subordinación del crimen organizado mexicano con



El trasiego de armas es el contraflujo de la exportación de drogas. El poder de fuego incrementa la tasa de homicidios y la cifra negra de muertes.

el Estado hasta antes de la fallida transición a la democracia y la alternancia en el poder político federal.²³ Esa subordinación implica que la cooptación no es exclusivamente del crimen organizado hacia el Estado (hecho en el que sí se enfocan los gobiernos federales mexicanos que se han ocupado de la “lucha contra las drogas”). El segundo elemento de esa relación nace de la pérdida de legitimidad del mando político mexicano ante la crisis del Estado, concretamente la vulneración de los pilares de la constitución estatal.²³ Esta pérdida de legitimidad abrió una ventana de oportunidad para estos grupos, pues la correlación de fuerzas cambió tanto por el deterioro del pacto político-social, como por el hecho de que dejaron de estar subordinados, lo que derivó en que tuvieron una mayor incidencia en el plano social: “La afirmación de que el último objetivo del narcotráfico es la obtención de ganancias, es cierta empíricamente, pero falsa científicamente. El narcotráfico genera capital, no sólo dinero; es una industria, no sólo un negocio. Es una relación social de dominación, no sólo una actividad comercial ilegal”.²⁴ Visto a trasluz de la economía política, este hecho, sumado al de que la configu-

ración de la economía criminal en México es cada vez más compleja, apunta a que las relaciones de producción no se agotan en la generación, distribución y comercialización de la droga.²⁵

En tanto paradigma de la economía ilegal globalizada, el negocio de la droga se apoya en dos soportes: *a)* la baja elasticidad de la demanda (incluso ante alteraciones en el precio y disponibilidad), y *b)* la prohibición de su producción, comercio y uso con fines recreativos. En el marco de la guerra contra el narcotráfico, estos elementos no han perdido relevancia, y los principales grupos de narcotraficantes se han adaptado a la presión y han adoptado formas de organización descentralizada y con características de red y no de jerarquía, red que conlleva una colaboración masiva entre productores, distribuidores y comercializadores, aprovecha la tecnología digital y evoluciona de los mandos centrales al aprovechamiento de una multiplicidad de nodos que le permiten mayor velocidad para adaptarse y responder a los cambios, además de la posibilidad de sustituir fácil y rápidamente sus partes dañadas. Dicha evolución alcanza tanto a grupos como al mercado de las drogas, pues al ser los primeros afectados —ya sea

por las autoridades o grupos contrarios, comandantes y operadores de nivel medio los sustituyen, en tanto el mercado se reconfigura continuamente a sí mismo alrededor de figuras y grupos que detentan el conocimiento, contactos y memoria para mantener el negocio en funcionamiento.²⁶ Como complemento de su evolución está el corte paramilitar de los grupos de narcotraficantes mexicanos (en especial Zetas, Cártel de Sinaloa, Cártel del Golfo, Cártel Jalisco Nueva Generación), el cual se ha agudizado con la creciente militarización de la vida pública en el marco de la “guerra contra el narco” en específico del uso para labores de seguridad pública de las fuerzas armadas bajo la coartada de la seguridad nacional, y ello tiene su explicación en la presión que el gobierno mexicano ha ejercido en algunas zonas en contra de estos grupos, y en su necesidad de robustecerse ante otras organizaciones criminales.

Los motivos para que el crimen organizado se profile como paramilitar son: “El debilitamiento de los controles para frenar a la delincuencia organizada; la transferencia de militares a instituciones corruptas para enfrentar al narco; la corrupción en diversos organismos y la esfera política”.²⁷ Basada en la Ley de Transparencia, una investigación publicada por el diario *Milenio* reveló que más de 1,600 soldados han dejado las filas del Ejército mexicano, y aunque no se descarta que muchos hayan desertado por temor o hayan sido desaparecidos por las organizaciones criminales, la hipótesis más fuerte es que la mayoría se pasó a las filas del crimen organizado (concretamente al narco), incluidos más de 120 soldados de élite. Estos últimos habrían desertado a pesar de que durante el gobierno calderonista se les aumentó el salario en 15 por ciento, y corresponden a los Batallones de Fuerzas Especiales y los Grupos Anfíbios de Fuerzas Especiales (Ganfes) del Ejército mexicano, lo que implica que recibieron entrenamiento de primer nivel, incluido el de “antiterrorismo” en Estados Unidos.²⁸ El general José Francisco Gallardo Rodríguez ha advertido sobre esta situación, y tras pasar nueve años en prisión por su defensa de los derechos humanos y exigir la creación de un ombudsman militar, asegura que altos mandos del Ejército están coludidos con el narcotráfico desde hace años, y que en el marco de la “guerra contra las drogas”, el fuero militar ha servido para avalar incontables atropellos por parte del Ejército y la Marina.²⁹ De acuerdo con Human Rights Watch, tanto el Ejército como la policía mexicanos usan la tortura de forma sistemática

para obtener confesiones y realizan ejecuciones extrajudiciales. De las casi 5 mil investigaciones iniciadas por la justicia penal militar entre diciembre de 2006 y abril de 2012, sólo 38 soldados fueron condenados.³⁰

Como refuerzo de la violencia derivada de su perfil militar, las principales organizaciones de narcotraficantes activos en México también ejercen una violencia que resulta de sus actividades para obtener ganancias, ello debido a que la configuración de su economía ha dejado de estar reducida al trasiego de droga. Entre esas nuevas actividades figuran delitos que atentan contra la vida y, por ende, el desarrollo humano, como son la trata de personas, la tortura, el homicidio, el trabajo y el despojo forzados. La agudización de este tipo de crímenes es paradójica, pues por un lado representa vulnerar el poder político que los narcotraficantes buscan generar en espacios sociales para la protección de sus actividades ilícitas, o dicho de otro modo, implica ir contra la faceta de “benefactores” sociales que muchos de ellos han intentado construirse. Lo paradójico es que estos grupos han tenido que usar este tipo de acciones en razón de dos cosas: en primer lugar han aumentado sus gastos de operación, infraestructura y personal para hacer frente a la “guerra contra el narco”, lo que los ha obligado a generar ganancias a partir de estos delitos, y, en segundo lugar, debido a que su perfil paramilitar les permite actuar de manera más efectiva, pero también más violenta. Según la CNDH, de 2001 a 2005 se registraron entre mil y 1,700 ejecutados al año; en 2006 la cifra llegó a 2,221; en 2007 subió a 2,712, y en 2008 se duplicó, con 5,585 ejecuciones.³¹

Según el *Diagnóstico sobre la trata de personas en México* presentado por la CNDH en 2014, México es país tanto de origen de las víctimas como de explotación de connacionales y extranjeros; Unicef afirma que en México hay más de 16 mil niños y niñas sometidos a esclavitud sexual; se ha incrementado el uso de niños con fines de explotación sexual con la difusión de pornografía infantil en las redes; la titular de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), Nelly Montealegre, asegura que aun cuando México cuenta con una Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata, ésta se encuentra rebasada y necesita reformarse, y según la Encuesta Nacional de Victimización, publicada en 2011, únicamente 12.8 por ciento de los delitos relacionados con trata era denunciado, de los cuales 65.5 por ciento llevó al inicio de una ave-



Las fuerzas de élite han sido adiestradas y equipadas por mandos estadounidenses bajo la Iniciativa Mérida.

riguación previa en el Ministerio Público. Esto significa que de cada 100 delitos sólo se inició la averiguación previa en 8.4 de los casos. La encuesta estima que la cifra negra, es decir, los delitos no denunciados o que no detonaron averiguación previa, fue de 91.6 por ciento en 2011 y 92 por ciento en 2010. Distrito Federal, Chiapas, Puebla, Tlaxcala y Baja California son los cinco estados mexicanos con más víctimas de trata rescatadas por las autoridades.³²

REFLEXIÓN FINAL

La génesis y los efectos de la violencia multinivel en México están más allá de la inseguridad pública que el país padece. El crimen organizado, esencialmente las principales organizaciones de narcotraficantes, han aprovechado de manera sistemática la condición de vulnerabilidad social y recurren a perfiles específicos para robustecer sus filas. Es factible pensar que este recurso humano no dejará de estar disponible para estos grupos por tres razones: *a)* la continuidad

de las políticas neoliberales y los recientes ajustes estructurales peñanietistas acentuarán la degradación social; *b)* el Estado continúa enfocado en brindar garantías a los grandes capitales y no a la población, y *c)* la estrategia gubernamental en el marco de la “guerra contra el narco” no es la de atender los motivos reales y profundos del fenómeno, sino enfocarse en las acciones punitivas y la militarización del país. Las respuestas de la sociedad a esta situación no han sido pocas, pero son de bajo impacto en razón de dos cosas: en primer término no asimilan, generalmente, la problemática en sus causas profundas, en vez de ello se concentran en la mejora de la seguridad pública; y, en segundo término, porque existe un sistemático acoso por parte del gobierno federal y sus afines estatales en contra de la respuesta social. El reto para la sociedad civil que se organiza en torno a la escalada de criminalidad y violencia que afecta a México no es, pues, únicamente el de contribuir a reducir la violencia desatada por el narco, sino tomar conciencia de la relación que existe entre la degradación de las condiciones de vida, el papel del gobierno y la complejidad del propio narcotráfico.

¹ Humberto Márquez, Raúl Delgado y Rodolfo García (2012), “Violencia e inseguridad en México: necesidad de un parteaguas civilizatorio”, *Estudios Críticos del Desarrollo*, vol. 11, núm. 2, p. 170.

² Slavoj Žizek (2009), *Sobre la violencia*, Barcelona, Paidós, p. 10.

³ Angélica Enciso (2013), “Población indígena, con el mayor nivel de pobreza y marginación: Coneval”, *La jornada*, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/01/04/politica/007n2pol>.

⁴ Laura Poy (2015), “En México, 7 millones de los 39 millones de niños que hay en naciones de la OCDE”, *La jornada*, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/05/28/sociedad/038n1soc>.

⁵ Redacción (2015), “Más de 20 millones de niños mexicanos viven en pobreza, revela informe de la Unicef”, disponible en <http://www.sinembargo.mx/10-04-2015/1309391>

⁶ Agencias (2015), “Leve descenso del desempleo en mayo reporta el INEGI”, disponible en <http://sipse.com/mexico/leve-descenso-desempleo-mayo-reporta-inegi-158451.html>

⁷ Rubén Miguéles (2015), “Crecen empleos con bajos salarios”, *El Universal*, disponible en <http://m.eluniversal.com.mx/notas/cartera/2015/crecen-empleos-con-bajos-salarios-118865.html>

⁸ Redacción (2013), “De cada 100 que ingresan a primaria, sólo 21 terminan la universidad: UNAM”, disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=337820>

⁹ Redacción (2015), “Analfabetas, 5.4 millones de mexicanos mayores de 15 años: INEA”, disponible en <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/analfabetas-millones-de-mexicanos-mayores-de-15-anos-inea.html>

¹⁰ Enrique Dussel (2014), *16 tesis de economía política*, México, Siglo XXI Editores, p. 43.

¹¹ Rubén Martín (2014), “Avanza el Estado de excepción en México”, *El Economista*, disponible en <http://eleconomista.com.mx/antipolitica/2014/04/29/avanza-estado-excepcion-mexico>

¹² Mónica Camacho (2014), “Legaliza gobierno el uso de armas de fuego para dispersar una manifestación”, *La Jornada de Oriente*, disponible en <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2014/05/16/legaliza-gobierno-el-uso-de-armas-de-fuego-para-dispersar-una-manifestacion/>

¹³ Human Rights Watch (2011), “México: Abusos generalizados en la guerra contra el narcotráfico”, disponible en <http://www.hrw.org/es/news/2011/11/09/mexico-abusos-generalizados-en-la-guerra-contra-el-narcotrafico>

¹⁴ Jaime Osorio (2001), *Violencia y crisis del Estado*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, p. 58.

¹⁵ Marcelo Bergman (2004), *Cárceles en México: un Estado de situación*, México, CIDE, p. 6.

¹⁶ Redacción (2012), “La farsa detrás de la guerra contra el narco”, disponible en <http://www.sinembargo.mx/25-05-2012/242254>

¹⁷ Rhina Roux (2011), “Ausencia de ley, el desmoronamiento del Estado mexicano”, en Jaime Osorio (ed.), *Violencia y crisis del Estado*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, p. 77.

¹⁸ Giorgio Agamben (2007), *Estado de excepción*, Argentina, Adriana Hidalgo Editora, pp. 24, 25, 33, 34 y 44.

¹⁹ José Dueñas (2014), “La CNDH ha llegado al grado de litigar en contra de las víctimas que debería defender”, disponible en <http://www.activista.mx/2014/10/la-cndh-ha-llegado-al-grado-de-litigar-en-contra-de-las-victimas-que-deberia-defender/>

²⁰ Giorgio Agamben, *op. cit.*, pp. 18 y 243.

²¹ Convención de Palermo, 2004.

²² Luis Astorga (2012), *El siglo de las drogas*, México, Grijalbo-Proceso, pp. 161-162.

²³ Rhina Roux, *op. cit.*

²⁴ Norberto Emerich (2015), *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, p. 20.

²⁵ Norberto Emerich, *op. cit.*, pp. 88 y 89.

²⁶ Mabel González (2014), *Narcotráfico y crimen organizado*, Barcelona, Icaria, pp. 12, 37, 166 y 167.

²⁷ Flores (2014), “Seminario Internacional Violencia armada, crimen organizado y política en América Latina”, UNAM, Disponible en http://www.iis.unam.mx/indexcontent.php?_module=681

²⁸ Redacción (2011), “Han desertado más de mil 600 militares”, disponible en <http://www.elagora.com.mx/Han-desertado-mas-de-mil-600,32004.html>

²⁹ Martínez (2012), “Generales, ligados al narco desde hace años: Gallardo”, *La Jornada*, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/10/politica/015n1pol>

³⁰ Mabel González, *op. cit.*, p. 153.

³¹ Rodrigo Vera (2014), “México, primer lugar en asesinatos y desapariciones de sacerdotes en AL”, *Proceso*, disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=383535>

³² Majó Siscar (2014), “Éstas son las rutas de la explotación sexual en México”, *Animal Político*, en <http://www.animalpolitico.com/2014/09/mexico-exporta-e-importa-victimas-de-trata-conoce-las-rutas-de-la-explotacion-sexual/>